

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS SOCIALES****Acuerdo 718/2020, del Consejo de Gobierno Foral de 29 de diciembre. Aprobar la segunda concesión de subvenciones en régimen de libre concurrencia, del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, de las ayudas destinadas a incentivar la natalidad del Territorio Histórico de Álava para el ejercicio 2019**

Mediante Acuerdo 46/2020, de Consejo del Gobierno Foral de 4 de febrero se aprobó la convocatoria en régimen de libre concurrencia del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos de las ayudas destinadas a incentivar la natalidad del Territorio Histórico de Álava para el ejercicio 2019 (publicado en el BOTHA número 15, del viernes 7 de febrero de 2020).

Las bases reguladoras generales se aprobaron por Decreto Foral 53/2019, del Consejo de Gobierno Foral de 26 de noviembre, (publicado en el BOTHA número 138, del viernes, 29 de noviembre de 2019).

Teniendo en cuenta los requisitos fijados en las bases y en la convocatoria, la Comisión de Valoración ha examinado las solicitudes presentadas entre las 9:00 horas del 10 de febrero hasta las 14:00 horas del 10 de marzo de 2020 y ha emitido, con fecha 25 de noviembre de 2020, propuesta de concesión, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos así como el orden de entrada de las solicitudes, resultando ser la siguiente:

ESTADO SOLICITUD	NÚMERO	CUANTÍA
Concedida	63	58.750 €
Denegada	105	

En su virtud, a propuesta de la diputada de Hacienda, Finanzas y Presupuestos y del diputado de Políticas Sociales, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en Sesión celebrada en el día de hoy,

**ACUERDO**

Primero. Aprobar la segunda concesión de subvenciones destinadas a incentivar la natalidad del Territorio Histórico de Álava para el ejercicio 2019, a los beneficiarios incluidos en el Anexo I, por importe de 58.750,00 euros.

Segundo. Denegar las solicitudes de ayuda de los solicitantes incluidos en el Anexo II por los motivos de denegación que se expresan.

Tercero. Imputar el gasto a la partida "81.00.4.8.0.00.01 Ayudas incentivo natalidad 2019", línea 80.16, agrupación 20.1.20, del presupuesto de la Diputación Foral de Álava de 2020, referencia de contraído 105-2672/000 20.1.20.

Cuarto. La presente resolución pondrá fin a la vía administrativa pudiéndose interponer, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante el Consejo de Gobierno Foral en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación,

o alternativamente, ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de su publicación, ante la Jurisdicción competente.

Vitoria-Gasteiz, 29 de diciembre de 2020

*Diputado General*

**RAMIRO GONZÁLEZ VICENTE**

*Diputada de Hacienda, Finanzas y Presupuestos*

**ITZIAR GONZALO DE ZUAZO**

*El Diputado de Políticas Sociales*

**EMILIO SOLA BALLOJERA**

*Directora de Hacienda*

**M<sup>a</sup> JOSE PEREA URTEAGA**

*La Directora de Servicios Sociales*

**ANA BELÉN OTERO MIGUÉLEZ**

## ANEXO I

**Segunda concesión de subvenciones en régimen de libre concurrencia, del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos de las ayudas en régimen de libre concurrencia destinadas a incentivar la natalidad del Territorio Histórico de Álava para el ejercicio 2019**

Nº EXP	SOLICITANTE	SUBVENCIÓN
INATAL-2020/00011	71344450Z	1.000,00 €
INATAL-2020/00057	AS345957	1.000,00 €
INATAL-2020/00089	A07043056	1.000,00 €
INATAL-2020/00099	A07042077	1.000,00 €
INATAL-2020/00100	A07799115	1.000,00 €
INATAL-2020/00144	Y5231364M	1.000,00 €
INATAL-2020/00174	A50532573	1.000,00 €
INATAL-2020/00175	X9906135N	1.000,00 €
INATAL-2020/00178	58062409J	1.000,00 €
INATAL-2020/00181	A09855735	1.000,00 €
INATAL-2020/00184	A06495255	1.000,00 €
INATAL-2020/00185	A09712082	1.000,00 €
INATAL-2020/00244	44683145X	1.000,00 €
INATAL-2020/00245	AA0382914	1.000,00 €
INATAL-2020/00265	E411634	1.000,00 €
INATAL-2020/00267	A06496340	1.000,00 €
INATAL-2020/00281	Y1971103V	1.000,00 €
INATAL-2020/00292	18601847E	1.000,00 €
INATAL-2020/00296	54848301	1.000,00 €
INATAL-2020/00298	A09612755	1.000,00 €
INATAL-2020/00336	X5614262P	1.000,00 €
INATAL-2020/00348	A10267047	1.000,00 €
INATAL-2020/00375	A07358311	1.000,00 €

Nº EXP	SOLICITANTE	SUBVENCIÓN
INATAL-2020/00380	A08284858	1.000,00 €
INATAL-2020/00400	16294336D	1.000,00 €
INATAL-2020/00419	X3710660R	1.000,00 €
INATAL-2020/00444	17U014418	1.000,00 €
INATAL-2020/00497	E989210	1.000,00 €
INATAL-2020/00562	18AA36446	1.000,00 €
INATAL-2020/00577	6876794	1.000,00 €
INATAL-2020/00598	72734112Q	1.000,00 €
INATAL-2020/00620	72730233R	1.000,00 €
INATAL-2020/00655	16619393F	1.000,00 €
INATAL-2020/00743	58050794J	1.000,00 €
INATAL-2020/00768	IM0563148	1.000,00 €
INATAL-2020/00769	72749272L	500,00 €
INATAL-2020/00848	A05257918	1.000,00 €
INATAL-2020/00862	Y4732907G	1.000,00 €
INATAL-2020/00878	72080555G	500,00 €
INATAL-2020/00912	Y0324456D	1.000,00 €
INATAL-2020/00968	72484393P	1.000,00 €
INATAL-2020/01149	58033365H	1.000,00 €
INATAL-2020/01158	Y2057101H	1.000,00 €
INATAL-2020/01209	Y3802787G	1.000,00 €
INATAL-2020/01230	72735391F	1.000,00 €
INATAL-2020/01324	44688354K	1.000,00 €
INATAL-2020/01436	44675350N	1.000,00 €
INATAL-2020/01451	72829755W	1.000,00 €
INATAL-2020/01460	72720570K	500,00 €
INATAL-2020/01489	72395054R	500,00 €
INATAL-2020/01501	72740213E	1.000,00 €
INATAL-2020/01831	72726403N	1.000,00 €
INATAL-2020/01884	X1490702A	1.000,00 €
INATAL-2020/01969	72969653Z	500,00 €
INATAL-2020/02053	72738439L	500,00 €
INATAL-2020/02060	72750932T	250,00 €
INATAL-2020/02068	72751943E	1.000,00 €
INATAL-2020/02082	72718541Q	500,00 €
INATAL-2020/02085	72753689C	1.000,00 €
INATAL-2020/02135	Y4515552E	1.000,00 €
INATAL-2020/02168	5487879	1.000,00 €
INATAL-2020/02179	72752137D	1.000,00 €
INATAL-2020/02188	12781064X	1.000,00 €

Nº solicitudes concedidas: 63

Cuantía total: 58.750 €

## ANEXO II

**Segunda concesión de subvenciones en régimen de libre concurrencia, del Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos de las ayudas en régimen de libre concurrencia destinadas a incentivar la natalidad del Territorio Histórico de Álava para el ejercicio 2019**

Nº EXP	SOLICITANTE	MOTIVO DE DENEGACIÓN
INATAL-2020/00023	AV194633	La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda
INATAL-2020/00031	72843125D	La persona beneficiaria no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Diputación Foral de Álava
INATAL-2020/00122	72842151R	La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda
INATAL-2020/00147	A01046764	Se considera situación subvencionable el nacimiento de hijos o hijas integrantes de la unidad familiar desde el 1 de enero de 2019 hasta la fecha que se determine en la correspondiente convocatoria / La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda
INATAL-2020/00150	71436408H	La persona beneficiaria no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Diputación Foral de Álava
INATAL-2020/00151	MC0027641	La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda
INATAL-2020/00161	X5273999F	La persona beneficiaria no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Diputación Foral de Álava
INATAL-2020/00164	A03137957	La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda
INATAL-2020/00166	A03137957	La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda
INATAL-2020/00219	TY7605209	Se considera situación subvencionable el nacimiento de hijos o hijas integrantes de la unidad familiar desde el 1 de enero de 2019 hasta la fecha que se determine en la correspondiente convocatoria / La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda
INATAL-2020/00224	58066221F	La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda
INATAL-2020/00226	A07358399	La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda
INATAL-2020/00234	A10267653	Se considera situación subvencionable el nacimiento de hijos o hijas integrantes de la unidad familiar desde el 1 de enero de 2019 hasta la fecha que se determine en la correspondiente convocatoria / La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda
INATAL-2020/00269	58028799Y	La persona beneficiaria no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Diputación Foral de Álava
INATAL-2020/00323	AV827167	La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda

Nº EXP	SOLICITANTE	MOTIVO DE DENEGACIÓN
INATAL-2020/00335	Y6181536R	La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda
INATAL-2020/00351	A07358174	Se considera situación subvencionable el nacimiento de hijos o hijas integrantes de la unidad familiar desde el 1 de enero de 2019 hasta la fecha que se determine en la correspondiente convocatoria / La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda
INATAL-2020/00370	KS5963217	Se considera situación subvencionable el nacimiento de hijos o hijas integrantes de la unidad familiar desde el 1 de enero de 2019 hasta la fecha que se determine en la correspondiente convocatoria / La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda
INATAL-2020/00386	X5058322R	La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda
INATAL-2020/00423	58042910H	La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda / La persona beneficiaria no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Diputación Foral de Álava
INATAL-2020/00450	A10267671	Se considera situación subvencionable el nacimiento de hijos o hijas integrantes de la unidad familiar desde el 1 de enero de 2019 hasta la fecha que se determine en la correspondiente convocatoria / La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda
INATAL-2020/00455	58008209R	La persona beneficiaria no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Diputación Foral de Álava
INATAL-2020/00461	A06005350	Se considera situación subvencionable el nacimiento de hijos o hijas integrantes de la unidad familiar desde el 1 de enero de 2019 hasta la fecha que se determine en la correspondiente convocatoria / La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda
INATAL-2020/00462	X3166388R	La persona beneficiaria no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Diputación Foral de Álava
INATAL-2020/00471	72735420J	La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda
INATAL-2020/00483	72833977S	La persona beneficiaria no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Diputación Foral de Álava
INATAL-2020/00498	X8789643D	La persona beneficiaria no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Diputación Foral de Álava
INATAL-2020/00501	Y5772687T	La persona beneficiaria no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Diputación Foral de Álava
INATAL-2020/00508	Y1439720A	La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda
INATAL-2020/00543	Y3546343X	La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda
INATAL-2020/00557	X7250817K	Se considera situación subvencionable el nacimiento de hijos o hijas integrantes de la unidad familiar desde el 1 de enero de 2019 hasta la fecha que se determine en la correspondiente convocatoria / La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda

Nº EXP	SOLICITANTE	MOTIVO DE DENEGACIÓN
INATAL-2020/00626	72829312L	La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda
INATAL-2020/00629	72829312L	La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda
INATAL-2020/00661	48746350N	Se considera situación subvencionable el nacimiento de hijos o hijas integrantes de la unidad familiar desde el 1 de enero de 2019 hasta la fecha que se determine en la correspondiente convocatoria / La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda
INATAL-2020/00675	72734924T	La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda
INATAL-2020/00699	X4198904R	La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda
INATAL-2020/00783	30983237Y	La persona beneficiaria no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Diputación Foral de Álava
INATAL-2020/00793	X3488949X	Se considera situación subvencionable el nacimiento de hijos o hijas integrantes de la unidad familiar desde el 1 de enero de 2019 hasta la fecha que se determine en la correspondiente convocatoria / La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda
INATAL-2020/00806	71346738W	La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda / La persona beneficiaria no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Diputación Foral de Álava
INATAL-2020/00841	X7026527G	La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda
INATAL-2020/00850	X6851627L	La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda / La persona beneficiaria no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Diputación Foral de Álava
INATAL-2020/00890	X8200208H	Se considera situación subvencionable el nacimiento de hijos o hijas integrantes de la unidad familiar desde el 1 de enero de 2019 hasta la fecha que se determine en la correspondiente convocatoria / La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda
INATAL-2020/00911	72740610M	La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda
INATAL-2020/00916	X7315962F	Se considera situación subvencionable el nacimiento de hijos o hijas integrantes de la unidad familiar desde el 1 de enero de 2019 hasta la fecha que se determine en la correspondiente convocatoria / La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda
INATAL-2020/00922	Y1441981X	La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda
INATAL-2020/00929	X8548516Z	La persona beneficiaria no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Diputación Foral de Álava

Nº EXP	SOLICITANTE	MOTIVO DE DENEGACIÓN
INATAL-2020/00939	72828173F	Se considera situación subvencionable el nacimiento de hijos o hijas integrantes de la unidad familiar desde el 1 de enero de 2019 hasta la fecha que se determine en la correspondiente convocatoria / La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda
INATAL-2020/00956	44687456C	La persona beneficiaria no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Diputación Foral de Álava
INATAL-2020/00959	X6974579J	La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda
INATAL-2020/00979	58012879W	La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda
INATAL-2020/01028	72854057Q	La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda
INATAL-2020/01035	44689762A	La persona beneficiaria no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Diputación Foral de Álava
INATAL-2020/01054	16285981A	La persona beneficiaria no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Diputación Foral de Álava
INATAL-2020/01086	72707212A	La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda
INATAL-2020/01147	Y3706895E	La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda
INATAL-2020/01152	Y3706813D	La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda
INATAL-2020/01163	X5804846Z	La persona beneficiaria no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Diputación Foral de Álava
INATAL-2020/01190	X4214474T	La persona beneficiaria no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Diputación Foral de Álava
INATAL-2020/01212	72727716Z	La persona beneficiaria no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Diputación Foral de Álava
INATAL-2020/01321	58027210G	La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda
INATAL-2020/01342	79134917J	La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda
INATAL-2020/01405	44675185P	La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda
INATAL-2020/01437	71440508R	La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda
INATAL-2020/01442	Y3704332N	La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda
INATAL-2020/01488	71342281F	La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda

Nº EXP	SOLICITANTE	MOTIVO DE DENEGACIÓN
INATAL-2020/01504	44686483J	La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda
INATAL-2020/01515	MW8649686	Se considera situación subvencionable el nacimiento de hijos o hijas integrantes de la unidad familiar desde el 1 de enero de 2019 hasta la fecha que se determine en la correspondiente convocatoria / La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda
INATAL-2020/01563	Y1446720B	La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda
INATAL-2020/01583	Y6919424A	La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda
INATAL-2020/01590	145814719	La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda
INATAL-2020/01615	Y6850772Y	La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda
INATAL-2020/01624	X5774159D	La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda / La persona beneficiaria no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Diputación Foral de Álava
INATAL-2020/01625	X6077221T	La persona beneficiaria no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Diputación Foral de Álava
INATAL-2020/01630	XR2896562	La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda
INATAL-2020/01633	44157679W	La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda
INATAL-2020/01661	X7438741N	La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda
INATAL-2020/01690	53981179H	La persona beneficiaria no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Diputación Foral de Álava
INATAL-2020/01810	Y7054425V	La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda
INATAL-2020/01813	72749742Y	La persona beneficiaria no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Diputación Foral de Álava
INATAL-2020/01815	X4593573J	La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda



Nº EXP	SOLICITANTE	MOTIVO DE DENEGACIÓN
INATAL-2020/01842	72748817R	La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda
INATAL-2020/01887	45175463J	La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda
INATAL-2020/01892	72848836Q	La persona beneficiaria no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Diputación Foral de Álava
INATAL-2020/01900	58029948M	La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda
INATAL-2020/01948	72733328Z	La persona beneficiaria no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Diputación Foral de Álava
INATAL-2020/01979	Y4693437W	La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda
INATAL-2020/01987	53360048W	La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda
INATAL-2020/02003	Y2164903L	La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda
INATAL-2020/02025	58045560T	La persona beneficiaria no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Diputación Foral de Álava
INATAL-2020/02028	X3722168D	Se considera situación subvencionable el nacimiento de hijos o hijas integrantes de la unidad familiar desde el 1 de enero de 2019 hasta la fecha que se determine en la correspondiente convocatoria / La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda
INATAL-2020/02033	72750420V	La persona beneficiaria no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Diputación Foral de Álava
INATAL-2020/02048	78894089H	La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda
INATAL-2020/02073	72748506N	La persona beneficiaria no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Diputación Foral de Álava
INATAL-2020/02084	44172684B	La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda
INATAL-2020/02098	72742943S	La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda
INATAL-2020/02105	Y3694505Y	La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda
INATAL-2020/02121	30688334D	La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda
INATAL-2020/02124	C084290	Se considera situación subvencionable el nacimiento de hijos o hijas integrantes de la unidad familiar desde el 1 de enero de 2019 hasta la fecha que se determine en la correspondiente convocatoria / La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda

Nº EXP	SOLICITANTE	MOTIVO DE DENEGACIÓN
INATAL-2020/02125	72747129S	La persona beneficiaria no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Diputación Foral de Álava
INATAL-2020/02137	72753971A	La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda
INATAL-2020/02155	72731510J	La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda
INATAL-2020/02157	72727142S	La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda
INATAL-2020/02162	72755018S	La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda
INATAL-2020/02163	44680036Y	Se considera situación subvencionable el nacimiento de hijos o hijas integrantes de la unidad familiar desde el 1 de enero de 2019 hasta la fecha que se determine en la correspondiente convocatoria
INATAL-2020/02171	AU870145	La unidad familiar deberá residir de forma efectiva y figurar en el padrón de cualquier municipio del Territorio Histórico de Álava al menos con un año de antelación a la fecha del nacimiento del menor que constituye el objeto de la presente ayuda

Nº solicitudes denegadas: 105